

# IDA19 Scale-Up Window Financing

La Asociación Internacional de Fomento (IDA) ha establecido una plataforma de USD \$5.7 mil millones (IDA Scale-Up Window Facility IDA19 SUW) para operaciones específicas de país y/o región que se realicen dentro del periodo de IDA19. Estos recursos son adicionales a los recursos concesionales regulares que los países recibirán dentro de IDA19, haciéndolos especialmente útiles cuando las asignaciones de IDA sean insuficientes para apoyar iniciativas de transformación.

Los créditos de IDA19 SUW se ofrecen a países IDA y Blend bajo las condiciones de préstamo del BIRF, es decir, bajo términos no concesionales.

## Elegibilidad

Los clientes actuales de IDA que tienen un riesgo bajo o medio de sobreendeudamiento son elegibles para acceder a los fondos de IDA19 SUW. La implementación será consistente con las Políticas Marco de Desarrollo Sostenible (SDPF) y la Política de Límites de Deuda del FMI.

Los créditos de IDA19 SUW apoyan 1) el financiamiento de proyectos de inversión en cualquier sector, incluyendo el uso de garantías; 2) financiamiento de políticas de desarrollo, incluyendo el uso de financiamiento contingente para catástrofes (CAT DDO); y 3) financiamiento de programa para resultados. Se espera que la operación propuesta sea consistente con las prioridades de las políticas de IDA19 y con las metas del Banco Mundial. También se espera que los proyectos apoyados sean transformadores y de alta calidad, con un fuerte impacto en el desarrollo. Los programas apoyados deberán centrarse en intervenciones que ayuden al cliente a remover restricciones críticas al desarrollo y a movilizar la financiación privada.

## Moneda

Los créditos del IDA19 SUW se ofrecen y serán reembolsados en las siguientes monedas: USD, EUR, GBP o JPY. IDA podría proporcionar financiamiento en otras monedas que pueda intermediar eficientemente, incluyendo moneda local.

## Límites de Vencimiento

El vencimiento final máximo, incluyendo el periodo de gracia es de 35 años. El promedio ponderado máximo al vencimiento del reembolso (ARM) es de 20 años.

## Cronograma de Amortización

Los beneficiarios tienen dos tipos de cronogramas de amortización para elegir:

**Vinculado al compromiso:** Este cronograma de amortización inicia al momento del compromiso del crédito. Los pagos del principal se calculan como una parte del monto total del crédito desembolsado y pendiente de repago.

**Vinculado a los desembolsos:** Este cronograma de pagos está vinculado a los desembolsos en sí. El grupo de desembolsos de cada semestre es similar a un tramo consus propios plazos de amortización (es decir, el periodo de gracia, vencimiento final y perfil de amortización). El grupo de desembolsos de cada semestre tendrá los mismos términos de reembolso. Los créditos bajo el IDA19 SUW no están sujetos a la cláusula de aceleración de amortización de IDA.

## Perfil de Amortización

El beneficiario puede personalizar el perfil de reembolso del crédito según sea necesario, sujeto a los límites del vencimiento final y promedio.

## Tasa de Interés

La tasa de interés del préstamo se compone de una tasa de referencia flotante determinada por el mercado más un margen variable. La tasa de referencia varía según la moneda (SOFR para USD, TONA para JPY, SONIA para GBP, y EURIBOR para EUR).

## Comisiones

Las comisiones incluyen una comisión inicial y una comisión de compromiso.

## Opciones de conversión

Las opciones de conversión de moneda y tasa de interés están incluidas en el contrato de crédito y pueden ejecutarse a petición del beneficiario.

<b>Tasa de interés</b>	La tasa de interés se reajusta semestralmente, en cada una de las fechas de pago de interés y se aplica a los periodos de interés que comienza en esas fechas. La tasa de interés está sujeta a un límite mínimo de cero. La tasa de referencia equivale a la tasa de mercado aplicable para un periodo de seis meses de tipo de interés (SOFR para USD, TONA para JPY, SONIA para GBP y EURIBOR para EUR). El margen es variable y está alineado con el margen del préstamo flexible del BIRF. Consiste en el costo promedio del fondeo del BIRF, con relación a la tasa de referencia aplicable, más el margen contractual del BIRF (0,50%) y la prima de vencimiento para aquellos préstamos con una vida promedio superior a 8 años. El margen variable se revisa trimestralmente, y se aplica al periodo de interés a partir de la fecha de pago de intereses que cae en, o inmediatamente después de la fecha de recálculo, pero que entren antes de la próxima fecha de recálculo.
<b>Comisiones</b>	La comisión inicial es del 0,25% del monto total del crédito y vence después de 60 días desde que entra en vigor el proyecto, antes del primer desembolso. La comisión de compromiso es del 0,25%, aplica al saldo no desembolsado y se activa después de 60 días después de la firma del contrato de crédito.
<b>Límites de vencimiento y cronogramas de amortización</b>	<b>Límites de vencimiento:</b> El vencimiento final máximo, incluyendo el periodo de gracia es de 35 años, durante el cual sólo se pagan intereses; mientras que el promedio ponderado máximo al vencimiento del reembolso es de 20 años. Los beneficiarios tienen la flexibilidad de adaptar el cronograma de amortización durante la preparación del crédito. Una vez aprobado el crédito, no se podrá cambiar el cronograma de amortización, excepto en el caso del DDO de Catástrofes (CAT DDO) para el cual la amortización puede cambiar en el momento del desembolso dentro de los límites de vencimiento prevalecientes.
<b>Monedas</b>	<b>Moneda de Compromiso:</b> Los créditos se ofrecen en las monedas principales (EUR, GBP, JPY y USD). Otras monedas pueden estar disponibles si IDA puede financiarse eficientemente en el mercado. Los beneficiarios pueden contratar créditos en más de una moneda. <b>Moneda de Desembolso:</b> Los desembolsos pueden realizarse en cualquier moneda, según lo solicitado por el beneficiario. Las monedas son adquiridas por IDA y transferidas al cliente bajo las condiciones del mercado. Sin embargo, la obligación del crédito permanece en la moneda de compromiso. <b>Moneda de Reembolso:</b> El principal, los intereses y cualquier otro cargo debe ser reembolsado en la moneda de compromiso. Sin embargo, las opciones de conversión de moneda pueden estar disponibles como se especifica a continuación.
<b>Conversión de moneda</b>	<b>Montos no desembolsados:</b> El saldo no desembolsado, completo o parcial, puede convertirse de una moneda principal a otra moneda siempre y cuando IDA pueda intermediar eficientemente (véase "Moneda de compromiso" más arriba). <b>Montos desembolsados:</b> El saldo desembolsado, completo o parcial, puede convertirse a otra moneda, incluyendo la moneda local del destinatario, sujeto a la disponibilidad de un mercado de intercambio líquido para esa moneda
<b>Conversión de tasa de interés</b>	La tasa de referencia aplicable a los montos desembolsados puede ser fijada y, posteriormente puede incluso volver a pasarse a tasa flotante. Esta opción puede ser ejercida por el prestatario en cualquier momento durante la vida del crédito, para todo o parte del saldo desembolsado y pendiente de pago.
<b>Comisiones de conversión</b>	Se pueden aplicar comisiones de transacción para conversiones de moneda y / o tasas de interés (treasury.worldbank.org). ( <a href="http://treasury.worldbank.org">http://treasury.worldbank.org</a> ).
<b>Fechas de pago</b>	Las fechas de pago del crédito pueden ser el 1 o el 15 del mes y posteriormente cada seis meses, de acuerdo con lo elegido por el prestatario durante la negociación del crédito.
<b>Prepago</b>	El beneficiario puede decidir pagar por anticipado la totalidad o parte del saldo del crédito en cualquier momento. Se aplican cargos por pago anticipado basados en (i) el costo incurrido por IDA al redistribuir el monto del crédito prepago y (ii) el costo de cancelar cualquier conversión de interés o moneda, más cualquier comisión de transacción aplicable a montos que hayan sido convertidos previamente.

Lo anterior no es necesariamente un tratado completo de los términos y condiciones del crédito. Los prestatarios deben consultar los Acuerdos de Financiamiento y las Condiciones Generales con respecto a sus préstamos individuales.